

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Acceso a la Información Pública (Transparencia)				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano, así como de cualquier persona física, jurídico colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realicen actos de autoridad.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 4, 51, 155 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 20 inciso B) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días hábiles.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page">https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del ciudadano.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Unidad de Transparencia será la encargada de tramitar internamente la solicitud de información y tendrá la responsabilidad de verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud por escrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, especificando: I.-Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante;	Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

<p>II.- Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;</p> <p>III.- La descripción de la información solicitada;</p> <p>IV.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.</p> <p>V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inciso I y IV es opcional</p> <p>Solicitud por medios electrónicos</p>			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>Solicitud por escrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, especificando:</p> <p>I.-Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante;</p> <p>II.- Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;</p> <p>III.- La descripción de la información solicitada;</p> <p>IV.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.</p> <p>V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos.</p> <p>El inciso I y IV es opcional</p> <p>Solicitud por medios electrónicos</p>	Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>Solicitud por escrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, especificando:</p> <p>I.-Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante;</p> <p>II.- Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;</p> <p>III.- La descripción de la información solicitada;</p>	Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

IV.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.							
V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos.							
El inciso I y IV es opcional							
Solicitud por medios electrónicos							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles						
COSTO:	La búsqueda y acceso a la información es gratuita y solo se cubrirán los gastos de reproducción o por la modalidad de entrega solicitada.	Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
							N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si, la solicitud del ciudadano de acceso a la información cumple con los requisitos. No, cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos o en caso de que la unidad de transparencia determine la notoria incompetencia por parte del sistema.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México					Unidad de Transparencia.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo.						
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación de Hidalgo.				NO. INT. Y EXT.:	N/A
							S/N

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.	
C.P.	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas días hábiles.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	14-20330 y 14-08185		N/A	N/A	<a href="mailto:dif@tenancingo.gob.mx">dif@tenancingo.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(27)</b>						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar una solicitud verbal?					
RESPUESTA:	Sí, en la Unidad de Transparencia.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden dar información de otros municipios?					
RESPUESTA:	No, se le orienta al solicitante, el o los sujetos competentes.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar información personal sobre un servidor público?					
RESPUESTA:	No, la información privada y datos personales concernientes a un servidor público es confidencial					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
N/A						
ELABORÓ:	VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
				07/02/2023.		



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

L.C. Norma López Gutiérrez  
Contadora del SMDIF Tenancingo,  
Estado de México

Lic. Mariana Domínguez Zagal  
Directora del Sistema Municipal DIF  
Tenancingo, Estado de México

